

Buenos Aires, 11 de agosto de 2010.-

Sr. Presidente  
Honorable Cámara de  
Diputados de la Nación  
S            /            D

**REF: CORRECCIÓN PROYECTO 2978-D-2010**

Me dirijo a Usted con el fin de solicitarle se corrija un *error involuntario* en la redacción del proyecto **2978-D-2010** de mi autoría, sobre modificación a la Ley N° 26075 de Financiamiento Educativo.

En tal sentido, donde dice: "ARTÍCULO 2:- [...] b) Garantizar un mínimo de DIEZ (10) años de escolaridad obligatoria para todos los niños, niñas y jóvenes...", **DEBE DECIR:** "ARTÍCULO 2:- [...] b) Garantizar un mínimo de TRECE (13) años de escolaridad obligatoria para todos los niños, niñas y jóvenes..."; Y donde dice : "ARTICULO 2: [...] d) Avanzar en la universalización del nivel medio/polimodal logrando que los jóvenes no escolarizados, que por su edad deberían estar incorporados a este nivel, ingresen o se reincorporen y completen sus estudios", **DEBE DECIR :** "ARTICULO 2: [...] d) Avanzar en la universalización del NIVEL SECUNDARIO logrando que los jóvenes no escolarizados, que por su edad deberían estar incorporados a este nivel, ingresen o se reincorporen y completen sus estudios".

Sin más, lo saludo de la manera más distinguida quedando a Vuestra entera disposición.